OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. CA 000370

FECHA : jul-16/2025
A FAVOR DE : MULTISERVICIOS NEC SAS NIT: 900700574-4
COMPROMISO : EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DEL FABRICANTE Y AL PLAN DE MANTENIMIENTO, REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, FILTROS, HERRAMIENTAS E INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES.
DISPONIBILIDAD : CA 000130 -- ene-16/2025
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC-238-2025
TIPO CONTRATO : NA - NA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424502087149	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.	00-RECURSO PROPIOS	000130 - ene-16/2025	26,678,134.00
Rubro mayor:	42450208 / SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.			
			TOTALES	**26,678,134.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS.

Revisó
Lider de Presupuesto
Cristian Fernando Cruz Sanabria

Aprobó
Gerente General
Carolina Martinez Cuellar

ELABORÓ:
Cristian Fernando Cruz Sanabria

BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 238-2025

FECHA
25/06/2025

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MULTISERVICIOS NEC S.A.S		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.700.574-4		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ	79.760.745 BOGOTÁ	CAROLINA MARTÍNEZ	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 80 SUR 39 14		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3 1 4 7 1 7 1 1 1 5		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
BRAYAN ESPINOSA		Jefe de mantenimiento / Profesional de almacén	
EMAIL		**EMAIL**	
multiserviciosnec@gmail.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Cotizaciones: 192-188-187-126□

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10117555	FILTRO 0240 D 010 ON HYDAC	1	UND	$ 707.000	$ 707.000
2	11825066	SWITCHING POWER SUPPLY 5000W 48V (CLOSED NUEVO ID. 11870547	1	UND	$ 17.300.000	$ 17.300.000
3	11825066RC	REPARADO SWITCHING POWER SUPPLY 5000W 48V (CLOSED	1	UND	$ 2.200.000	$ 2.200.000
4	10988437	FILTRO NO. AH1196, FLEETGUARD FILTRO P. AIRE	3	UND	$ 144.200	$ 432.600
5	10009733	CÁMARA DE AIRE P.CUBIERTA DOP.-K CON VALVULA TR 88 G	30	UND	$ 59.300	$ 1.779.000

Nota:		
	Subtotal $	**$ 22.418.600**
	Descuento (%)	$ 0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No 09 del 03 de Febrero 2025	IVA (%) 19	$ 4.259.534
	Total $	**$ 26.678.134**

Objeto:	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos para la adquisición de insumos repuestos herramientas y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo y así garantizar la operación del componente electromecánico que permita cumplir con los servicios programados por TMSA garantizando la confiabilidad y disponibilidad del servicio a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S de acuerdo resolución No 09 del 03 de Febrero 2025. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir elementos e insumos para los mantenimientos requeridos que permitan cumplir con los estándares operacionales.
Valor:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($26.678.134) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	CDP No. CA 000130 de enero 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación según Resolución No 09 del 03 de Febrero 2025
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá.

Para constancia el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO

CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ
Representante Legal
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&M + infraestructura
Revisó y Aprobó: - Javier Márquez - Gerente Administrativo y Financiero:
Revisó: Claudia Milena Castiblanco - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Jose Jacome - Jefe de Mantenimiento
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 238-2025-CA se expide certificado de registro presupuestal No. **CA00370** de fecha 16 Julio 2025 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	**16 julio 2025**
Fecha de terminación de ejecución:	**7 octubre 2025**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

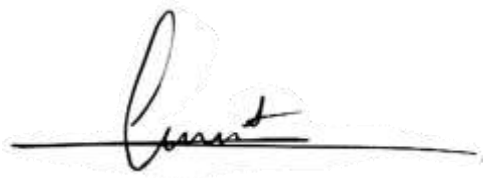
Asunto: garantía orden 238-2025-CA Fecha: 27-06-2025

ANEXO GARANTIA

Multiservicios nec sas garantiza entre (1) a (3) meses a partir de la fecha de entrega con respecto a los repuestos suministrados y de 30 días hábiles con respecto a las reparaciones realizadas. contará cualquier defecto en los materiales para su correcto funcionamiento. Esta garantía incluye el cambio del producto sin cargo alguno para el cliente así como los gastos de transporte derivados del cumplimiento de este certificado. Multiservicios nec sas se compromete a realizar el cambio del producto en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la solicitud. No se reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor. Para hacer efectiva esta garantía, no se exigirá mayores requisitos que la factura de compra.

LA GARANTIA NO SERA VALIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Cuando el producto manifieste claros signos de haber sido alterado y/o manipulado en los datos originales consignados en él.
- Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, golpeado, maltratado, expuesto a humedad, mojado por algún liquido o sustancia corrosiva, así como por cualquier otra falla atribuible al consumidor.
- Cuando la falla sea originada por el desgaste normal del producto debido al uso.
- Cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo con las instrucciones de instalación.
- Quedo atento a sus comentarios.



Firma
Cristhian Espinosa Vivas
C.C 1 000 236 510
Cargo: Jefe de servicios

CONTACTO: 3147171115-3197208188

EMAIL: multiserviciosnec@gmail.com